

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito Nº 1, civil y comercial de la cuarta nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO DE SANTA FE SAPEM c/DUFEK DE FERNANDEZ, MARIA ROSA y Otros s/Ordinario, Expte. 254/1996, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Juan Carlos Fernández por el término de 10 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado por el término de ley. Fdo. Dra. Pacor Alonso, secretaria; Dr. Bermúdez, juez. Santa Fe, 30 de Octubre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 33 183788 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FERRARI MARIO JUAN s/Quiebra; Expte. Nº 702, año 2012, se ha dictado la siguiente Resolución: Santa Fe, 28 de Septiembre de 2012. Vistos:... Resulta:...; Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Mario Juan Ferrari, Libreta de Enrolamiento Nº 7.875.754, con domicilio real en calle Belgrano Nº 651 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe y procesal constituido en calle 4 de Enero Nº 1487 de esta ciudad. ... 8) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en el diario "El Litoral" de esta ciudad, de acuerdo a lo normado por el artículo 27 L.C.Q., debiendo el deudor justificar el cumplimiento de las publicaciones conforme lo dispone el artículo 28 2do. párrafo de la misma ley. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 183730 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaría Autorizante Dr. Walter Hrycuk, de fecha 22/05/2012, en los autos caratulados CARRERAS, ELISEO RUBEN s/Quiebra; Expte. Nro. 170/2010, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley. Asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes en la suma de \$ 36.346,77 distribuidos en la siguiente proporción 70% para la sindicatura, C.P.N. María Inés Margherit (\$ 25.442,70) y \$ 30% para el letrado patrocinante de la fallida, Dra. Graciela Ruscitti (\$ 10.904,00). Asimismo se ha corrido vista a la Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Santa Fe, 25 de Octubre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 183741 Nov. 7 Nov. 8

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: ALMADA, DIEGO GUSTAVO s/Quiebra; (Expte. Nº 719, año 2012), se ha dispuesto: Santa Fe, 29 de Octubre de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Diego Gustavo Almada, D.N.I. 28.825.173, argentino, mayor de edad, chofer de taxi, domiciliado realmente en calle Luciano Torrent Nº 1682 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Lisandro de la Torre Nº 2564 P.B. de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 2) ...; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. (...) Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a/c); Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaría, 29 de Octubre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 183813 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados DIAZ, DINA AMALIA s/Quiebra; (C.U.I.J. Nº 21-00025844-7), atento lo ordenado en fecha 29 de Octubre de 2012 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Dina Amalia Díaz, de apellido materno Martínez, D.N.I. 28.240.593. 3) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las

veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 11 de Diciembre de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89, ley 24522). Santa Fe, 31 de Octubre de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 183808 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos LUGO, JOSE ANIBAL, s/Solicitud de Propia Quiebra; (Expte. Nº 846, año 2012), la siguiente resolución: Santa Fe, 30 de Octubre de 2012. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de José Aníbal Lugo, D.N.I. 22.661.332, con domicilio real en Barrio Alto Verde, manzana 13, pasaje 13 y legal en calle 1ra. Junta Nro. 2507, piso 4to., Of. 13, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 Inc. c) y 63 Inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 8) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 9) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la ley 24522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 7 de Noviembre de 2012 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 8 de Febrero de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 25 de Febrero de 2013 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 25 de Marzo de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 8 de Mayo de 2013 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) A los fines de agregar los exhortos precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 17) Oficiése a la Constructora Ing. Luis Dubner y Asociados S.R.L., sección sueldos, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe el fallido como empleado, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el Art. 32 ley Nº 24.522. Oficiése también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo de la fallida, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de la quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el Art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q. Procédase a la incautación del 20% de los haberes de la fallida, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y a la orden de este juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondiente que el embargo durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 18) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -Art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 183814 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: AGUIRRE, JACINTA, s/Quiebra, hoy Concurso Preventivo; Expte. 800/2011, ha resuelto dejar sin efecto la quiebra de Jacinta Beatriz Aguirre, y disponer la apertura de su concurso preventivo que tramitará conforme a las reglas de los pequeños concursos, de la Sra. Jacinta Beatriz Aguirre, D.N.I. 21.421.959, argentina, separada de hecho, ama de casa, domiciliada realmente en calle 25 de Mayo S/Nº de la localidad de Santa Mariano, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle Uruguay 2952 de la ciudad de Santa Fe. Que ha sido confirmada la designación del C.P.N. Juan

Carlos Oneglia, quien ha constituido domicilio legal en calle Gdor. Crespo 2463, Dto. 1 de la ciudad de Santa Fe. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su pedido de verificación de créditos al Síndico designado el día 29/11/2012. Se ha señalado el día 03/09/2013 para que tenga lugar la Audiencia Informativa. Lo que se publica a efectos de ley. Santa Fe, 31 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 183818 Nov. 7 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre (S. Fe), en autos COMITE DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/CABRERA, ESTEFANIA, s/Apremio Fiscal; Expte. N° 362, año 2010, se ha dispuesto dar a conocer por éste medio la fecha de subasta del inmueble embargado en autos, conforme al decreto que a continuación se transcribe: Sastre, 10 de Octubre de 2012. Agréguese los informes previos que se acompañan. Para que tenga lugar la subasta del inmueble referido y embargado en autos, ante las puertas del Juzgado Comunitario de Colonia Cautelar, fíjase el día 28 de Noviembre de 2012 a las 10,00 horas, o el día inmediato posterior hábil, a la misma hora si aquél resultara feriado, el que saldrá a la venta en la forma propuesta, siendo a cargo del comprador los impuestos, tasas y/o contribuciones que grave el inmueble a partir de la toma de posesión. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Autorízase la confección de 300 volantes de publicidad, debiendo acreditarse, previamente, la exhibición de un ejemplar de los mismos en las puertas del Juzgado en las que se llevará a cabo la subasta, por el término de 10 días y la realización de avisos radiales por un plazo no menor de cinco días en una radio de "F.M." local o zonal. Todo, con cargo de oportuna rendición de cuentas y bajo apercibimiento de disponerse la suspensión de la subasta. Autorízase a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento de las medidas ordenadas. Notifíquese. Fdo.: Dr. Darío Mattalia, Juez; Dra. Daniela Tántera, Secretaria. Se hace saber que el presente edicto resulta ser sin cargo atento lo dispuesto en la Ley 9830/86. Sastre, 1 de Noviembre de 2012. Daniela M. Tántera, secretaria.

S/C 183810 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Circuito N° 25 de San Genaro en los autos CAMPETELLA ELDA DOMINGA c/CASADO CARLOS y/o FENES FRANCISCO s/Demanda de usucapión y/o prescripción adquisitiva, Trámite Ordinario. Expte. 141/2012, se ha ordenado lo siguiente: San Genaro, 15 de Mayo del año 2012. Por recibido. Téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que enuncia en mérito al poder que invoca y adjunta el cual se agrega en autos, otorgándosele al mismo la participación legal que por derecho correspondiere. Téngase por iniciada formalmente y en base a los fundamentos enunciados y a los cuales me remito en honor a la brevedad Demanda de Prescripción Adquisitiva y/o Usucapión, a todo lo cual se le otorga el trámite y/o procedimiento ordinario, todo ello contra los señores Carlos Casado y/o Francisco Fenes, con domicilio desconocido según lo expresado por la parte presentante, todo ello en relación al bien inmueble especificado en el escrito introductorio de la presente acción, parte Hechos, a todo lo cual me remito y pido se tenga aquí por reproducidos en honor a la brevedad y economía procedimental judicial, ubicado Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe. Como se solicita, se cita y emplaza a la parte accionada para que dentro del término, con las formalidades y bajo apercibimientos de la ley comparezca a estos autos a estar a derecho. Agréguese en autos lo adjuntado en la oportunidad. Resérvese en secretaría de este juzgado la documental que así correspondiere, todo ello a los fines legales pertinentes. Asimismo de conformidad a la legislación vigente y aplicable, cítese a los fines de establecer si existe o no algún interés fiscal comprometido al Municipio de la ciudad de San Genaro, a la Provincia de Santa Fe y el Estado Nacional, todo ello con las formalidades de rigor legal que el caso así requiera. A lo demás peticionado, téngase presente para su oportunidad y si correspondiere. Notifíquese por edictos a quiénes, dónde y cómo correspondiere todo ello con las formalidades términos y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Patricia Ebenegger (Secretaria); Dr. Rodolfo J. Baldani (Juez). San Genaro, 6 de Agosto de 2012. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

\$ 52.50 183815 Nov. 7

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Blanca Estela de Luján Amesa, D.N.I. 13.699.994, en autos caratulados: AMESA, BLANCA ESTELA DE LUJAN, s/Sucesorio; Expte. N° 665, año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: Laura M. Alessio, Jueza; María Alejandra Gioda, Secretaria. San Justo (S.F.), 10 de Octubre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 183770 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 19 de la ciudad de Esperanza,

en los autos caratulados: GIORGI, MARIA ANA s/Sucesión Testamentaria, Expte. N° 1138/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante, María Ana Giorgi, D.N.I. N° 2.402.123 de apellido materno Astola Oyanguren, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 26 de Octubre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 183700 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición de la Señora Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Fernanda Olga Maidana, L.C. N° 6.086.092, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: MAIDANA FERNANDA OLGA s/Sucesorio; Expte. N° 437/2010. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición conforme lo disponen la Ley N° 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 183702 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición de la Señora Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Adelicia Maidana L.C. N° 6.085.992, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: MAIDANA MARIA ADELICIA s/Sucesorio; Expte. N° 296/2010. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición conforme lo disponen la Ley N° 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 183705 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición de la Sra. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Nélide Pirola, L.C. N° 6.095.770, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: PIROLA, MARIA NELIDA s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 769 - Año: 2012). Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición conforme lo disponen la Ley N° 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 26 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 183706 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, secretaria a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se hace saber que en los autos caratulados: "PAROLIN RAUL HECTOR JUAN s/Sucesorio", Expte. N° 587, Año 2012, que se tramita por ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAÚL HÉCTOR JUAN PAROLIN, D.N.I. N° 8.433.711, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287. Santa Fe, 24 de Octubre de 2012. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez - María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 183728 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, Dr. Roberto H. Dellamonica Juez a/c. Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, se hace saber que en los autos caratulados: MOSCHIAR MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 661, Año 2012, que se tramita por ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Moschiar, D.N.I. N° 12.662.402, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287. Fdo.: Dr. Roberto Dellamonica, Juez a/c - Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario. Santa Fe, 26 de Octubre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 183727 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: HELGUERO NOEL JAVIER s/Sucesorio, Expte. Nº 390, Año 2012, se a dispuesto, se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de Helguero Noel Javier, de nacionalidad Argentina, estado civil divorciado, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 23.698.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales de los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, a los 29 días del mes de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria - Dr. Eduardo Sodero, Juez.

\$ 45 183799 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Roberto Brigada (L.E. Nº 6.255.124), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "BRIGADA OSCAR ROBERTO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 914/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Octubre de 2012. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 45 123716 Nov. 7 Nov. 21

En los autos: "PUTTERO HUGO ROGELIO s/Sucesorio", Expte. Nº 931/2007 y su Expte. conexo "Puttero Hugo Rogelio y Bertinetti Nelvis Rosa s/Sucesorio, Expte. Nº 427/12, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, doña Bertinetti Nelvis Rosa, L.C. Nº 5.809.701, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, 29 de Octubre de 2012. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 183750 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Santa Fe, en autos: GRECO NESTOR FABIAN s/Sucesorio (Expte. Nº 929/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Greco Néstor Fabián, D.N.I. Nº 18.096.128, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme Ley Nº 11.287 y acordada del 07.02.96, Acta Nº 3. Santa Fe, 26 de Octubre de 2012. Elio Fabián Alvarez, secretario.

\$ 45 183783 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Alfredo Hipólito Galarza, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "GALARZA, ALFREDO HIPOLITO s/Sucesorio", Expte. Nº 878/2012. Santa Fe, Noviembre de 2.012.

\$ 45 183715 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nom. Santa Fa, en los autos caratulados: DIAZ RAUL y Otra s/Sucesorio; Expte. Nº 759 /2012, se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Díaz, L.E. Nº 6.339,569 y de doña Rosa Beatriz Vázquez, D.N.I. Nº 5.169.729, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Octubre de 2012. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 183789 Nov. 7 Nov. 21

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: REINAUDO, AMALIA VERÓNICA c/BODO BOETTO, MIGUEL GERMÁN y Otros s/Usucapión, Expte. N° 866, Año 2012, se ha declarado rebelde a los Sres. Miguel Germán Bodo Boetto, Secundino Victorino Bodo Boetto, Verónica Isabel Bodo Boetto, Constantino Luis Bodo Boetto y Roberto Francisco Bodo Boetto y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y/o quien resulte propietario del inmueble registrado al Tomo 70 Impar, Folio 281 vta., Número 50264, Departamento San Martín, Secc. Dominios del Reg. Gral., N° de partida inmobiliaria 12-12-00-170275/0000-2, delimitado en plano registrado como Duplicado N° 256 de la localidad de Casas, Pcia. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 25 de Octubre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 33 183776 Nov. 7 Nov. 9

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados EIDELMAN, MARIO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 759 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del Sr. Mario Eidelman, argentino, D.N.I. N° 6.224.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Graciela Gutscher, juez. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 183772 Nov. 7 Nov. 21

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Ermelinda Magdalena Giménez, por el término y bajo apercibimientos legales en autos: GIMENEZ, ERMELINDA MAGDALENA s/Sucesorio; Expte. N° 895/2012. Vera (S.F.), 16 de Octubre de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 183751 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Ramón Ledesma el término y bajo apercibimientos legales en autos: LEDESMA, RAMON s/Sucesorio, Expte. Nº 894/2012. Vera (SF), 16 de Octubre de 2012. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 183754 Nov. 7 Nov. 21

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1ra. Nom. de Rafaela (SF), en los autos caratulados: Expte. Nº 551/2012, MAGNANO, ARTURO MATEO s/Sucesorio, iniciado por la Dra. Jaquelina Fischer, se cita, llama y emplaza a herederos y legatarios de Arturo Mateo Magnano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados de este Juzgado. Rafaela, 26 de Octubre de 2012. Dr. Héctor Albrecht, secretario. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 183769 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (SF), en autos: Expte. Nº 549, año 2012; GUZMAN, MARIO ALBERTO, s/Sucesorio, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Guzmán, Mario Alberto, para en que el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Rafaela, 28 de Septiembre de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45 183811 Nov. 7 Nov. 21

Por estar así dispuesto en autos: Expte. Nº 680, año 2012, CORVARO, ROBERTO ANTONIO, s/Sucesorio, en trámite ante el Juzgado de 1ra. Inst., Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito 5º de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a quien resulte heredero, acreedor o legatario de don Roberto Antonio Corvaro para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Silvia M. I. Airaldi, Bv. Sarmiento 440, San Vicente. A sus efectos, publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Rafaela, 23 de Octubre de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45 183744 Nov. 7 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Arnovio Dolores Barrera y de doña Bacilia Carmen Martínez o Basilia Carmen Martínez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Exp. Nº 490, año 2.012 BARRERA, AMOVIO DOLORES y MARTINEZ, BACILIA CARMEN o MARTINEZ, BASILIA CARMEN s/Sucesorio. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Rafaela, 28 de Septiembre de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45 183775 Nov. 7 Nov. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: COMUNA DE LOS LAURELES c/GALVEZ, PEDRO DANIEL, s/Apremio Fiscal, Expediente. Nro. 1356, año 2009, se ha resuelto lo siguiente: Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 13 de Septiembre de 2012. Sin cargo: Ley 3456, Art. 76, Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 183794 Nov. 7 Nov. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: COMUNA DE LOS LAURELES c/JARA HUMBERTO CELESTINO, s/Apremio Fiscal, Expediente. Nro. 1358, año 2009, se ha resuelto lo siguiente: Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 13 de Septiembre de 2012. Sin cargo: Ley 3456, Art. 76 Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 183796 Nov. 7 Nov. 9

El señor juez de primera instancia de distrito N° 4, civil y comercial, segunda nominación de Reconquista (Santa Fe) en autos caratulados: ASTIER, DARDO DANILO, s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), (Expte. 1.586, año 2007) ha dictado la siguiente sentencia: Reconquista, 26 de Abril de 2012. Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Tener por presentado el Informe Final del Art. 218 de la L.C. 2) De manifiesto por el término de ley el Informe Final y el Proyecto de Distribución; 3) Publicar Edictos de Ley haciendo conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios detallada en el considerando ... Firmado: Dr. Carlos M. Agustini, Juez y Dra. María G. Gautero, Secretaria. Reconquista, 30 de Octubre de 2012. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 183785 Nov. 7 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe); en los autos caratulados CASTETS, OSCAR LUIS, s/Sucesorio; (Expte N°: 628/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Oscar Luis Castets, (D.N.I. N°: 6.346.968, C.U.I.T.: 20-06346968-9); para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Alicia Mudryk, Secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 26 de Octubre de 2012. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 45 183759 Nov. 7 Nov. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (S. Fe), cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia dejada por Alfredo Acevedo para que dentro del término de ley los hagan valer en los autos: AVECEDO ALFREDO s/Sucesorio, Expte. N° 223/2010. Reconquista, 29 de Octubre de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 45 183823 Nov. 7 Nov. 21
